

**RESOLUCIÓN N°: 696/13**

**ASUNTO:** Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Planeamiento Socio-Ambiental, Sede Comahue, de la Universidad de Flores.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2013

**Expte. N° 804-277/07**

VISTO: la Resolución CONEAU N° 397/09 que acredita la carrera de Arquitectura de la Facultad de Planeamiento Socio-Ambiental, Sede Comahue, de la Universidad de Flores y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 498/06, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 110/12 y

**CONSIDERANDO:**

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución MECyT N° 498/06 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 14 de agosto de 2009 la carrera de Arquitectura de la Facultad de Planeamiento Socio-Ambiental, Sede Comahue, de la Universidad de Flores resultó acreditada por tres años.

El 1 de marzo de 2012 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 498/06.

Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado el 26 de abril de 2012. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Entre los días 23 y 25 de octubre de 2012

se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares.

Dada la naturaleza de los compromisos asumidos por la institución, la CONEAU estimó factible realizar la evaluación de su cumplimiento sin efectuar una visita. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En ese estado, la CONEAU en fecha 11 de diciembre de 2012 corrió vista a la institución en conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058-11.

En fecha 5 de marzo de 2013 la institución contestó la vista y subsanó la mayoría de los déficits señalados y se encuentra realizando acciones para aquellos que están pendientes. El Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 28 de agosto de 2013, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Planeamiento Socio-Ambiental, Sede Comahue, de la Universidad de Flores por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 397/09 (14/08/2009). La Universidad asume la responsabilidad de implementar las medidas pendientes de ejecución tales como impulsar el desarrollo de las actividades de investigación vinculadas con la disciplina y la difusión de los resultados de estas actividades; incrementar la proporción de docentes con formación de posgrado en temáticas vinculadas con la disciplina.

ARTÍCULO 2°.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1°, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 696 - CONEAU - 13

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera Arquitectura de la Facultad de Planeamiento Socio-Ambiental, Sede Comahue, de la Universidad de Flores.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos

Compromiso N° 1:

Mejorar la gestión de la carrera aplicando las medidas aprobadas en relación con la distribución de funciones, carga horaria y lugar de residencia de las autoridades.

En la primera fase de acreditación se observó que la organización académica de la carrera no garantizaba una gestión adecuada. La disponibilidad de las autoridades (Decano y Vicedecano) estaba condicionada por una alta carga horaria y por el desarrollo excesivo de tareas en las dos sedes de la facultad donde se dicta la carrera de Arquitectura (la Sede Central, que se encuentra en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Sede Comahue que desarrolla sus actividades en la ciudad de Cipolletti - Provincia de Río Negro).

La Directora de carrera tampoco poseía una dedicación horaria suficiente para cumplir sus funciones en forma correcta. En la respuesta a la vista, la institución se comprometió a trasladar la residencia laboral del Decano a la ciudad de Cipolletti, e incrementar la dedicación de la Directora de la carrera de 12 a 20 horas semanales destinadas al desempeño de su función, manteniendo 12 horas de dedicación a la docencia y agregando 8 horas para realizar actividades de investigación.

En ocasión de la segunda fase de acreditación, la institución señala que el Decano reside en la ciudad de Cipolletti, tiene una dedicación de 39 horas semanales a la carrera dictada en la sede Comahue. Además, declara 39 horas semanales dedicadas a la sede Buenos Aires y el desempeño de funciones en el ámbito privado.

El Decano tiene antecedentes compatibles con la naturaleza del cargo que ocupa, pero desarrolla excesivas tareas en dos sedes ubicadas en ciudades distantes e informa cargas horarias muy elevadas que no permiten asegurar que se desarrollen de manera adecuada. Además, el Decano y el Vicedecano desempeñan funciones equivalentes a Decano en ambas sedes; sin embargo, no cuentan con el aval institucional ya que no se ha formalizado la asignación de funciones según su lugar de residencia. Se considera necesario que la institución presente las normativas institucionales que avalen el desarrollo de las funciones de las autoridades en cada una de las sedes.

Asimismo, se indica que se incrementó la dedicación horaria la Directora de carrera a 35 horas semanales, destinando 20 horas a gestión, 5 horas a docencia como Profesor Asociado en 1 asignatura anual (Producción I) y 10 horas para sus tareas como investigadora en dos proyectos de investigación. También ejerce docencia con una dedicación parcial en otra institución universitaria de Comahue.

La formalización de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la carrera (Resolución CS N° 204/08), integrada por el Director de carrera y los Jefes de Área, con la participación de un graduado y un alumno, permite inferir una mayor amplitud en cuanto a la toma de decisiones inherentes al desarrollo académico en la Sede. También se consideran adecuados los cambios en la estructura de gestión: se crearon los cargos de Vicerrector Regional, de Secretario Académico Regional, con el respectivo incremento de sus funciones y responsabilidades. Asimismo, se crearon en la Sede Comahue las Secretarías Regionales de Investigación y Desarrollo, y Administrativa (Resoluciones CS N° 21/2012 y 22/2012 respectivamente). Se creó también la Secretaría General de Extensión de la Universidad, confiriéndole funciones y jerarquizando así esta sustantiva tarea académica.

Además, se instituyó una nueva comisión permanente en el Consejo Superior, constituida por el Consejo Consultivo de la Sede Comahue.

La institución propone medidas para ir completando y mejorando su estructura de gestión; sin embargo, el plan de mejora no contempla el déficit relacionado a la falta de normativas institucionales que avalen el desarrollo de las funciones de las autoridades en cada una de las sedes. Además, a fin de completar la evaluación es necesario corregir las inconsistencias en la información suministrada con respecto a la dedicación de los responsables de la gestión.

#### Compromiso N°2:

Incrementar las dedicaciones del cuerpo académico garantizando que durante el año 2009 se sumen 3 docentes con una dedicación de 40 horas semanales y durante el año 2011 se incorporen otros 2 docentes con la misma dedicación, a fin de impulsar las actividades de investigación y extensión.

En la primera fase de la acreditación se detectó la insuficiencia en la dedicación de los docentes para garantizar la realización de las actividades de investigación y extensión. Por esta razón, la institución elaboró un plan de mejoras que preveía incrementar la dedicación horaria de 5 docentes para el año 2011 con una dedicación de 40 horas semanales.

En ocasión de la segunda fase de acreditación la institución indica en su Informe de Autoevaluación que se incrementó la cantidad de docentes (de 40 a 62) y que este incremento se ve acompañado por un aumento en el número de alumnos en los últimos 5 años: de 194 alumnos en 2007 a 310 en 2011. Asimismo, informa que la Universidad de Flores modificó en el 2011 el Régimen de Dedicación de los docentes investigadores que se agrupan en tres rangos: simple (10 a 19 horas), parcial (20 a 29 horas) y completa (más de 30 horas); e incrementó de 4 a 11 los docentes con dedicación completa -30 horas- (2 cargos de Profesor titular, 5 cargos de Profesores Asociados, 2 cargos de Profesores Adjuntos y 2 cargos de Jefe de Trabajos Prácticos) y de 11 a 13 los docentes con dedicación parcial -20 horas- correspondiente en su mayor parte a Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes graduados.

Sin embargo, la información presentada por la institución exhibe marcadas inconsistencias con las fichas docentes ya que al menos 5 docentes ejercen cargos en ambas sedes con una dedicación elevada en cada una.

En síntesis, las inconsistencias detectadas no permiten concluir la evaluación del cumplimiento del compromiso dado que no queda claro el aumento de las dedicaciones.

La institución presenta un plan de mejoras para sostener el nivel alcanzado donde prevé incorporar dos nuevos docentes con dedicación completa y cuatro nuevos docentes con dedicación parcial en los próximos tres años, pero no especifica el perfil requerido. Se sugiere incorporar docentes-investigadores formados y con trayectoria en la disciplina que permitan revertir en el corto plazo la actual falta de resultados en investigación, aspecto que será tratado en el compromiso 3.

#### Compromiso N°3:

Desarrollar tres nuevos proyectos de investigación incluyendo la participación de docentes y alumnos de la carrera.

Con el fin de subsanar las debilidades detectadas en relación con el escaso desarrollo de las actividades de investigación, la institución se comprometió a desarrollar 3 nuevos proyectos de investigación en cada una de las áreas estratégicas, incorporar el equivalente a un cuarto de beca en los aranceles de estudio de los alumnos vinculados con cada proyecto, y desarrollar un Taller de Metodología en el marco del proyecto "Ecología del Paisaje de los valles de la Norpatagonia". Este era el único proyecto de investigación pertinente, en la sede, en la primera instancia de acreditación.

En la segunda fase de acreditación, en el Formulario Electrónico se presentan 6 actividades de investigación de las cuales 1 no pertenece al campo disciplinar y 2 son actividades de investigación unipersonales que responden a becas de investigación para que los docentes realicen su doctorado (ninguna de las cuales declara resultados). Además, en 1 de estas 2 actividades unipersonales el docente declara una dedicación mayor a 30 horas en cada una de las dos sedes de la carrera.

A continuación se presenta una breve caracterización de las 3 actividades de investigación restantes:

- "Desarrollo sustentable" (2011-2013): participan 2 docentes y 1 alumno; su director figura como docente con una alta carga horaria en ambas sedes. Se declaran 3 presentaciones a congresos/seminarios.
- "Imagen arquitectónica" (2012-2013): participan 2 docentes y 2 alumnos; no se declaran resultados.
- "No hay forma sin lugar" (2012-2013): participan 3 docentes y 4 alumnos; no se declaran resultados.

Se valora positivamente que la carrera haya desarrollado tres nuevas actividades de investigación donde participan 7 alumnos que están incluidos en el régimen de becas; también resulta positivo el desarrollo de las actividades de formación en metodologías de la investigación y la implementación de las Primeras Jornadas de Investigación de Estudiantes de la Universidad-sede Comahue, donde los alumnos presentaron pósteres con sus trabajos. Sin embargo, cabe señalar que las temáticas desarrolladas no reflejan un interés disciplinar arquitectónico-urbano y patrimonial. Por ello, se sugiere fortalecer la investigación disciplinar en cuanto a materialidad, espacio, historia y patrimonio de la región. Otro aspecto positivo en el marco de las acciones desarrolladas es la presentación de los docentes a 6 concursos (provinciales y nacionales), con premios en distintos niveles, lo que constituye otro avance que moviliza la comunidad universitaria para alcanzar mejores niveles de indagación y concreción de ideas proyectuales.

En síntesis, si bien se verifica un mejoramiento en el desarrollo de las actividades de investigación, los resultados de los proyectos son muy escasos. Por otro lado, la institución no presenta ninguna estrategia que permita prever en qué momento se tendrán resultados difundidos en medios reconocidos de la especialidad. Finalmente, la falta de resultados, junto

con la inconsistencia en la información de las dedicaciones, no permite completar la evaluación del impacto de las tareas de investigación en el marco de la carrera.

Compromiso N°4:

Otorgar 4 becas a docentes de la carrera para la realización de estudios de posgrado; implementar el Programa de Actualización Docente.

En la primera fase de acreditación se observó que la cantidad de docentes con formación de posgrado era baja. Para mejorar esta situación la institución se comprometió a apoyar la continuidad y finalización del doctorado de 3 docentes y la Maestría en Historia de otro integrante del cuerpo académico. Además, se comprometieron a becar otros 2 docentes para realizar una Especialización en Docencia Universitaria a través de un convenio con una universidad privada.

En la actual fase de acreditación, la institución informa que ha otorgado 5 becas a docentes de la carrera; 2 de los docentes beneficiados han obtenido sus títulos de Magíster.

Sin embargo, del análisis de la información presentada surge que 1 de los 2 títulos corresponde a un profesional que no pertenece a la carrera. Además, las 2 becas otorgadas para la obtención del título de Especialista en Docencia Universitaria no se efectivizaron porque el convenio con la universidad privada no fue renovado. Por último, no se explicitan las razones por las cuales aún no han finalizado su doctorado los 3 docentes que lo habían iniciado en el año 2009, y tampoco se menciona en qué plazo lo completarán.

En síntesis, si bien la institución informa que otorgó 5 becas, las mismas no han tenido un impacto positivo en la carrera. Por lo expuesto, el Comité de Pares considera que no se ha cumplido el compromiso.

La institución presenta un plan de mejoras entre cuyas acciones se menciona otorgar becas para el cursado de carreras de posgrado; incentivos para la elaboración de tesis de especialización, maestría y doctorado; acreditar un proyecto de especialización que ofrezca una opción local para la formación de los docentes. Sin embargo, el plan carece de precisión para evaluar su factibilidad ya que no indica un cronograma ni se presenten indicadores para el seguimiento y la evaluación de los logros.

Por otra parte, la institución se comprometió a implementar el Programa de Actualización Docente (PAD) que incluye al menos 4 actividades de formación disciplinar por año, previendo la participación mínima de 10 docentes de la carrera.

En la actual fase de acreditación, la institución da cuenta de la implementación del PAD: seis actividades en 2009, ocho en 2010, siete en 2011 y se prevé la realización de diez para el año 2012. En todas las actividades participaron 10 docentes como mínimo.

De las actividades realizadas, se valora positivamente la capacitación proyectual a través de la realización de talleres de proyecto, workshop y seminarios de crítica de proyecto, como también la formación disciplinar a partir de conferencias, exposiciones y debates de actualización teórica. Así, la carrera ha diversificado la oferta de cursos abarcando temáticas vinculadas con la sustentabilidad ambiental, la capacitación técnica, el tratamiento de energías renovables y la historia de la Arquitectura. La participación de docentes-investigadores durante 2011 en 4 eventos relacionados con las cuestiones medioambientales se considera un avance teniendo en cuenta el perfil de la carrera.

A los efectos de sostener en el tiempo la mejora realizada, la institución prevé diseñar el PAD 2013 favoreciendo la inclusión de instancias proclives de ser consignadas como créditos para el cursado de la futura carrera de Especialización.

En síntesis, la institución ha cumplido con el compromiso destinado a la actualización y perfeccionamiento disciplinar que incluye al menos 4 actividades de formación por año, previendo la participación mínima de 10 docentes; además, presenta acciones adecuadas para sostener en el tiempo la mejora. Sin embargo, no se ha cumplido con el compromiso de incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado, queda pendiente la finalización de 3 doctorados y la obtención del título de especialista de 2 docentes. La institución no ha presentado estrategias de mejora adecuadas para subsanar el citado déficit.

#### Compromiso N°5:

Formalizar los convenios previstos a fin de consolidar el desarrollo de actividades de vinculación en temáticas relacionadas con la carrera.

En la primera fase de acreditación se observó que si bien existía vinculación de la carrera con organismos locales y con el Colegio de Arquitectos (6 convenios), la misma era escasa. Para mejorar el impacto de las actividades de vinculación con el medio, en la Respuesta a la Vista, la institución mencionó que firmó el convenio con la Municipalidad de Neuquén (según el cual se comprometía a participar con 4 docentes en el Foro para la Urbanización de las Meseta) y el acta de compromiso con la Municipalidad de Cipolletti (para la realización de un proyecto de extensión y de prestación de servicios a terceros en el que participarían 3 docentes y 2 becarios). También presentó otro proyecto que realizaría con el

Rotary Club de la ciudad de Cinco Saltos de la Provincia de Río Negro (para trabajar sobre la estepa y sus posibilidades turísticas recreativas, con la participación de tres docentes y 2 becarios estudiantes). Finalmente, en esa instancia informó sobre la suscripción de dos nuevos convenios específicos: uno de colaboración académica con el INTA y otro con la Autoridad Interjurisdiccional de Cuencas (para el tratamiento conjunto de imágenes satelitales y monitoreo de la información de la región.)

En la segunda fase de acreditación, la institución indica 20 convenios vigentes. Asimismo, señala que se consolidó la articulación con el Colegio de Arquitectos de Neuquén a través de la realización mancomunada de diversas actividades de actualización profesional. En el marco del mencionado convenio se capacitó a 11 profesionales docentes de la carrera, específicamente del área Producción, y 8 alumnos de los últimos niveles de la carrera. Asimismo, se destaca el convenio específico celebrado entre UFLO-Comahue y la Municipalidad de Neuquén que generó el Foro para la Urbanización de la Meseta y derivó en la Carta Compromiso para la Urbanización de la Meseta y la constitución de la Unidad de Gestión Territorial "Urbanización de la Meseta". Similarmente, el convenio celebrado con la Municipalidad de Cipoletti permitió brindar servicios a terceros para la reformulación del espacio recreativo. Por otro lado, las actividades realizadas en el marco de Cooperación con el Estudio Páramo Arquitectura y Medio Ambiente derivaron en un convenio específico para desarrollar una actividad de aplicación de diseños de modelo territorial. Finalmente, la institución adjunta la información correspondiente a otros convenios que no estaban previstos en el plan de mejoras (con la Universidad Nacional de Río Negro, en cuyo marco se capacitaron 20 docentes en temáticas basadas en el diseño actual; con la Cooperación Forestal Neuquina-CORFONE en cuyo marco se capacitaron 3 docentes y 15 alumnos en temáticas vinculadas con la madera; con el Ministerio de Desarrollo Territorial de Neuquén donde participaron docentes y alumnos para desarrollar una propuesta de Diseño Integral de espacio público; etc.).

Los resultados alcanzados como consecuencia de las acciones implementadas resultan positivos y propenden al crecimiento y fortalecimiento de las actividades de vinculación de la carrera de Arquitectura con el medio.

Compromiso N° 6:

Actualizar la bibliografía e incrementar el acervo bibliográfico de acuerdo con el plan de mejoras presentado (efectivizar la compra de 290 ejemplares en 2009 y destinar \$18.000 anuales durante 3 años para la compra de nuevos ejemplares).

En la primera fase de acreditación se detectó la necesidad de mejorar el acervo bibliográfico y se recomendó atender particularmente el área de Ciencias Básicas, Tecnología, Producción y Gestión.

En la segunda fase de acreditación la institución menciona que adquirió 133 títulos nuevos (186 ejemplares) y 26 ejemplares de revistas de la especialidad. De los 133 títulos, el 24% corresponde a bibliografía específica del área de Tecnología, Producción y Gestión y el resto a bibliografía del área de Ciencias Básicas.

Además, se informa que se incorporó el acceso a publicaciones digitalizadas de la Secretaría de Ciencia y Técnica y se creó una biblioteca física y digital en la Secretaría Regional de Investigación y Desarrollo.

La institución presenta el listado del material y el Comité de Pares considera que el acervo bibliográfico es pertinente y está actualizado, y que la bibliografía adquirida refleja la recomendación de incrementar el acervo bibliográfico en las áreas sugeridas.

Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Por otro lado, la institución presenta un plan de mejoras para sostener e incrementar el nivel alcanzado estableciendo una compra de 50 ejemplares por cuatrimestre por un período de 3 años. Del listado que se adjunta, se observa que algunos títulos están desactualizados ("Tecnología del hormigón"; "Materiales de construcción"); en otros casos se informan ediciones agotadas ("Criterios para elegir el sistema de fundación de un edificio"). Con respecto al listado de ejemplares de revistas, se prevé la adquisición de veinte números aislados de la Revista Tectónica y GG Portfolio. Se recomienda que se revise la bibliografía a adquirir y, en el caso de las publicaciones periódicas, se incorporen suscripciones de revistas especializadas dada la importancia que estas tienen en la divulgación y conocimiento de la producción arquitectónica.

Compromiso N° 7:

Asegurar la calidad del espacio físico y del equipamiento para los investigadores de la carrera implementando las medidas previstas.

En la actual fase de acreditación, la institución informa que el edificio de la Facultad fue remodelado en sus plantas alta y baja, ampliando la superficie útil del edificio en 370 m<sup>2</sup>. La

planta inferior recupera su uso originalmente previsto para la actividad áulica. La planta superior incluye dos aulas de apoyo para las distintas actividades, dos laboratorios de investigación, cinco gabinetes para investigadores con equipamiento informático, una oficina para la Secretaría de Investigación y Desarrollo de la Sede que cuenta con equipamiento informático, una biblioteca con material específico, y una sala de reuniones para los investigadores y grupos de estudio. A efectos de facilitar la conectividad con la planta alta se instaló un ascensor hidráulico.

Por lo expuesto, el compromiso se considera cumplido.

2. Aspectos del funcionamiento de la carrera no considerados en las consignas precedentes.

La institución informa que aprobó el Régimen de Concursos Abierto y Público para el ingreso docente, como así también la carrera Docente, por Resoluciones CS N° 26/2011 y N° 47/2011 respectivamente. Al analizar las características del cuerpo académico, surge que el 100% de los cargos que posee la carrera tiene carácter regular rentado. Se solicita que la institución presente los actos resolutiveos que avalen la designación con carácter de regular rentado de los docentes.

### 3. Conclusión

Por todo lo expuesto, se evidencia que subsisten los siguientes déficits para los cuales no se han propuesto las acciones adecuadas:

1. No se presentan las normativas institucionales que avalen el desarrollo de las funciones de las autoridades en cada una de las sedes.
2. Se presentan inconsistencias en la información suministrada en las fichas docentes.
3. La cantidad de docentes con formación de posgrado es baja.
4. Los resultados de los proyectos de investigación son muy escasos.

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera Arquitectura de la Facultad de Planeamiento Socio-Ambiental, Sede Comahue, de la Universidad de Flores.

1. Evaluación de la respuesta a los déficits

Déficit N°1:

No se presentan las normativas institucionales que avalen el desarrollo de las funciones de las autoridades en cada una de las sedes.

En instancia de la Respuesta a la Vista, la institución aclara que el Decano reside en la ciudad de Cipolletti donde ejerce sus funciones en la Sede Comahue, y participa en las reuniones del Consejo Superior que se realizan habitualmente en la Sede Buenos Aires. Por su parte, el Vicedecano ejerce funciones equivalentes a Decano solamente en la sede Buenos Aires y no desempeña otras tareas (docencia, gestión o extensión) en la Sede Comahue.

La institución ha realizado las aclaraciones y correcciones correspondientes en la nueva versión del formulario electrónico presentado en instancia de la Respuesta a la Vista. De esta manera, en la ficha correspondiente al Decano, se informa que las 39 horas de dedicación se distribuyen de la siguiente manera: 24 horas de gestión (como Decano y jefe del Área de Diseño), 10 para investigación (como Director del proyecto de investigación "No hay forma sin lugar. Vivienda unifamiliar moderna en Mendoza.1950/1960") y 5 de docencia (como profesor titular en la asignatura Proyecto Final).

Finalmente, para avalar la distribución de tareas de Decano en las respectivas sedes, la institución presenta la Resolución CS N° 01/13 en la que se formaliza el procedimiento descripto.

En base a la información suministrada, se considera que se han realizado las acciones necesarias para el mejoramiento de la gestión de la carrera. A partir de lo expuesto precedentemente, se concluye que se ha subsanado el déficit detectado.

Déficit N° 2:

Se presentan inconsistencias en la información suministrada en las fichas docentes y no se presentan los actos resolutiveos que avalen la designación con carácter de regular rentado de los docentes.

En la Respuesta a la Vista, la institución aclara que no hay docentes que se desempeñen en ambas sedes y, tal como se mencionó, adjunta el formulario electrónico corregido. Además, presenta todas las Resoluciones del Consejo Superior que avalan las designaciones de los docentes actuales de la carrera. En cada Resolución se designa un docente, con un

cargo, en una asignatura correspondiente a un plan de estudios. En ellas se establece un régimen de duración del cargo de tres años en condiciones de regularidad y sujeto a renta. Asimismo, establece que la continuidad se ejerce y asegura mediante mecanismos de evaluación de desempeño.

En la actualidad la carrera cuenta con 62 docentes que cubren igual cantidad de cargos (a los que se suman 8 cargos de ayudantes no graduados). La cantidad de docentes de la carrera según su cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro.

Cargo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Profesor Titular	0	2	0	1	0	3
Profesor Asociado	0	0	0	5	0	5
Profesor Adjunto	0	4	5	2	0	11
Jefe de Trabajos Prácticos	0	24	2	2	0	28
Ayudantes graduados	0	8	7	0	0	15
Total	0	38	14	10	0	62

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo.

	Dedicación					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado Universitario	0	35	11	8	0	54
Especialista	0	3	1	1	0	5
Magíster	0	0	2	1	0	3
Doctor	0	0	0	0	0	0
Total	0	38	14	10	0	62

Con la información suministrada y las aclaraciones realizadas, se concluye que el cuerpo académico es adecuado y cuenta con las dedicaciones necesarias para desarrollar

tareas de docencia, investigación y extensión. A partir de lo expuesto el déficit ha sido subsanado.

Déficit N° 3:

La cantidad de docentes con formación de posgrado es baja.

En la Respuesta a la Vista la institución presenta un plan de mejoras (2013-2015) que tiene como objetivo contar con 3 nuevos docentes con grado de doctor y 2 nuevos docentes con grado de magíster en 2015. Al respecto, se informa que se encuentra dando apoyo a los 5 docentes de la carrera que están realizando estudios de posgrado: dos doctores y un magíster cuya graduación está prevista para 2014 y un doctor y un magíster cuya graduación está prevista para 2015. Todas las carreras de posgrado son disciplinares. La institución presenta las resoluciones que aprueban las mencionadas becas. El presupuesto para becas es de \$9.000 anuales para maestrías y \$13.500 para doctorados.

Asimismo, como ya se informó, el plan presentado contempla continuar con el PAD.

De acuerdo a la información suministrada, se considera que el plan de mejoras es adecuado, en cuanto a sus objetivos, cronograma y financiamiento, y las acciones emprendidas pertinentes, por lo que la institución superará el déficit detectado en el tiempo establecido.

Déficit N° 4:

Los resultados de los proyectos de investigación son muy escasos.

En la Respuesta a la Vista la carrera presenta un plan de mejoras a tres años (2013-2015) que tiene como objetivo mejorar la difusión y publicación de los resultados de los proyectos de investigación. Para ello propone: establecer la obligatoriedad para los responsables de cada proyecto de presentarse en eventos científicos o publicar en revistas especializadas; generar actividades de capacitación en redacción de artículos científicos destinadas a los investigadores; promover y difundir sistemáticamente las oportunidades y ámbitos de la especialidad disponibles de publicación con referato o indexación; ofrecer un sostén económico destinado a la matriculación en eventos de la especialidad o el pago de los derechos de publicación. Se destinan \$23.000 anuales para este plan.

Además, la institución destaca que, cuenta actualmente con 5 proyectos de investigación, que resultan pertinentes con la disciplina, y cuya financiación fue aprobada por Resolución CS N° 49/12. En estos proyectos participan 10 docentes con dedicaciones de 10 horas semanales exclusivamente asignadas a investigación. Se contempla, además, fortalecer

estas actividades sosteniendo al menos 4 proyectos de investigación vigentes en forma simultánea. La institución también propone crear nuevos grupos de investigación incrementando la cantidad de docentes participantes y alumnos.

De acuerdo a la información suministrada, se considera que el plan de mejoras presentado es adecuado en cuanto a sus objetivos, cronograma y financiamiento. A partir de lo expuesto precedentemente se concluye que la institución superará el déficit detectado.

## 2. Conclusión

Por todo lo expuesto se evidencia que la institución se encuentra realizando acciones para subsanar algunos déficits de la carrera, tales como:

1. Impulsar el desarrollo de las actividades de investigación vinculadas con la disciplina y la difusión de los resultados de estas actividades.
2. Incrementar la proporción de docentes con formación de posgrado en temáticas vinculadas con la disciplina.